

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (**la Sociedad**), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre Abuso de Mercado, y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica lo siguiente:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de hoy, 29 de mayo de 2018, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y por unanimidad de los Consejeros presentes, ha aceptado la dimisión del Consejero independiente D. Eduardo Zaplana Hernández-Soro, como consecuencia de su actual situación procesal penal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 d) del Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016.

Leganés, a 29 de mayo de 2018.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.